

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "DRINKSERVICES C. A.", CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DEL 2019.

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de abril del año dos mil diez y nueve, siendo las doce horas, en el local social de la compañía, ubicado en el local 4 del Edificio Riverfront II ubicada en la Av. Numa Pompilio Llona, se reunieron los accionistas de la compañía denominada "DRINKSERVICES C. A." a saber: la compañía Plasticec S.A. representada por su Gerente General señorita Daniela Jijón López, como propietaria de 792 acciones, la señorita Daniela Jijón López, por sus propios derechos, como propietario de 8 acciones, el señor Rodrigo Royo del Río por sus propios derechos como propietario de 400 acciones y el señor Xavier Andrés Viteri Andrade por sus propios derechos como propietario de 400 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor de \$ 1 cada una. También se encontraba presente la señora Jennsy Aracely Morales Bohorquez.

Presidió la sesión como Presidenta Ad-Hoc la señora Jennsy Aracely Morales; y, actuó como Secretaria Ad-hoc, la señorita Daniela Jijón López, Gerente General de la compañía.

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, el Secretario procedió a elaborar la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de que se encontraba en ella la totalidad del capital social de la compañía, que es de \$ 1.600,00, los accionistas de DRINKSERVICES C. A. se acogieron a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para lo cual de manera unánime renunciaron al requisito de convocatoria previa en la forma establecida en el Estatuto Social y de igual manera aceptaron constituirse en Junta General Universal de Accionistas, así como aceptaron resolver sobre los siguientes puntos como el orden del día:

- 1. Conocimiento de los Informes presentados por la Administración y el Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2.018 y dictar las resoluciones respectivas;*
- 2. Conocimiento del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2.018;*
- 3. Resolución sobre los resultados del ejercicio económico del 2.018; y,*
- 4. Designación del Comisario.*

Se pasó a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual tomó la palabra de la Presidente Ad-Hoc, quien por Secretaría pidió se diera lectura a los correspondientes informes presentados por la administración y el Comisario de la compañía, relacionados con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2.018. Una vez leídos los mencionados informes, la Junta resolvió aprobar de manera unánime el informe presentado por la administración, así como el de Comisario, ambos relativos al ejercicio económico del 2.018.

A continuación, se dio lectura al segundo punto del orden del día, luego de lo cual, la Presidente Ad-Hoc tomó la palabra para poner en conocimiento de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2.018, realizando las explicaciones y comentarios del caso. De manera especial, la Presidente Ad-Hoc puso en conocimiento de la Junta que la compañía había producido una pérdida. A continuación y una vez conocido el contenido de dicho Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, la Junta resolvió, aprobarlos en su totalidad de manera unánime.